



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113262601

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 13 de junio de 1994

Número 112

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el Estado de México, por el cual se designa a los consejeros ciudadanos de los Consejos Distritales en los casos que se señalan.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral - Consejo Local en el Estado de México.

ACUERDO DEL CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MEXICO. POR EL CUAL SE DESIGNA A LOS CONSEJEROS CIUDADANOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES EN LOS CASOS QUE SE SEÑALAN.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- QUE EL ARTICULO 113 PARRAFO 1 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ESTABLECE QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES FUNCIONARAN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y SE INTEGRARAN CON

DOS CONSEJEROS QUE SERAN LOS VOCALES EJECUTIVO Y SECRETARIO DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA; SEIS CONSEJEROS CIUDADANOS; Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

SEGUNDO.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 105, PARRAFO 1, INCISO c), ES ATRIBUCION DE ESTE CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DESIGNAR POR MAYORIA ABSOLUTA A LOS CONSEJEROS CIUDADANOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, A PROPUESTA DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA.

TERCERO.- QUE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 100 PARRAFO 1, INCISO d) DEL CODIGO APLICABLE Y CON FUNDAMENTO EN EL ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY, DETERMINO, EN SESION CELEBRADA EL DIA 13 DE MAYO DE 1994, A LOS

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el Estado de México, por el cual se designa a los consejeros ciudadanos de los Consejos Distritales en los casos que se señalan.

AVISOS JUDICIALES: 2611, 2615, 2603, 2597, 2273, 2274, 2272, 2284, 2264, 2601, 460-A1, 2543, 2489, 2502, 2602, 2491, 2480, 383-A1, 384-A1, 2261, 2265, 2474, 2600, 461-A1, 2549, 2632, 2477, 2540, 2497, 2266, 2483, 2415, 2420, 2277, 2278, 2280, 2269, 2287, 437-A1, 2545, 2416, 2270, 2275, 2286, 2262, 2181, 2435 y 2539.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 458-A1, 2256, 2555, 2533, 2536, 2530, 2534, 2532, 2542, 2550, 2612, 2612, 2604, 2606, 2668, 2669, 433-A1, 434-A1, 2702, 2695 y 473-A1.

(Viene de la primera página)

CANDIDATOS PARA OCUPAR VACANTES EN LOS CARGOS DE CONSEJEROS CIUDADANOS DE CONSEJOS DISTRITALES, CONSIDERANDO QUE REUNEN LAS CARACTERISTICAS DE IDONEIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES QUE LA LEY ASIGNA.

CUARTO.- QUE LAS PROPUESTAS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA PARA CUBRIR LAS VACANTES DE CONSEJEROS CIUDADANOS EN LOS CONSEJOS DISTRITALES, FUERON PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA AL CONSEJO LOCAL, A TRAVES DE LA VOCALIA EJECUTIVA, EN OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 100, PARRAFO 1 INCISO d); 113, PARRAFO 3, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCION QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 105, PARRAFO 1, INCISO c), DEL MISMO ORDENAMIENTO. EL CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MEXICO HA DETERMINADO TOMAR EL SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE DESIGNAN A LAS SIGUIENTES PERSONAS PARA OCUPAR LAS VACANTES DE CONSEJEROS CIUDADANOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE EN LOS DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES DEL ESTADO DE MEXICO QUE A CONTINUACION SE REFIEREN:

IV. DISTRITO ELECTORAL, TOLUCA

PROPIETARIO: ANGEL ARTURO GUERRERO BALBUENA, SUSTITUYE A JOAQUIN RAUL BENITEZ TREVIÑO.

PROPIETARIO: ALFONSO TORPEY OROPEZA, SUSTITUYE A APOLINAR MENA VARGAS, QUIEN RENUNCIO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA QUE PROCEDAN A CONVOCAR A LAS PERSONAS DESIGNADAS COMO CONSEJEROS CIUDADANOS EN LOS TERMINOS DE ESTE ACUERDO, A FIN DE QUE SE INTEGREN A LOS CONSEJOS DISTRITALES QUE CORRESPONDAN A PARTIR DE LA PROXIMA SESION QUE DICHOS ORGANOS CELEBREN.

TERCERO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.- EL PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL EN EL ESTADO DE MEXICO, ANTONIO I. GOMEZ ALCANTARA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO LOCAL EN EL ESTADO, DE MEXICO MARIA PINEDA TORRES.- RUBRICA.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

BLANCA MARIA DE LA LUZ ESTRADA JASSO, promueve diligencias de información ad perpetuam, en el expediente marcado con el número 912/94, para acreditar la posesión que dice tener sobre: Un inmueble que se ubica en las calles de Callejón Martín Rivera número 117, en la colonia la Retama en esta ciudad de Toluca, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, la primera partiendo del punto oriente al poniente en 9.15 m; luego quiebra al sur a norte en 0.80 centímetros, luego vuelve a quebrar de oriente a poniente en 5.10 m, las tres colindan con la señora Enriqueta Aurora Estrada Jasso; al sur: en tres líneas, la primera partiendo del punto oriente a poniente en 9.17 m, luego quiebra de sur a norte en 1.70 m y vuelve a quebrar de oriente a poniente en 5.15 m todas colindan con Ambrocio Monte Rubio; al oriente: 9.20 m en una sola línea con Callejón Martín Rivera; y al poniente: 8.80 m con Conrado Melgar P., teniendo una superficie total aproximada de 130.34 metros cuadrados. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2828 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 2611.—8, 13 y 16 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 909/94, ENRIQUETA AURORA ESTRADA JASSO, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en las calles de Privada de Luis Gutiérrez No. 117, colonia El Coporo, de esta ciudad, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.25 m con el Andador Luis Gutiérrez; al sur: tres líneas, la primera partiendo del punto oriente a poniente 9.15 m, luego quiebra del sur a norte con 0.80 cm vuelve a quebrar al poniente: con 5.10 m y las tres líneas colindan con la señora Blanca María de la Luz Estrada Jasso; al oriente: 6.11 m con callejón de Martín Rivera; al poniente: 6.25 m con la Privada de Luis Gutiérrez y Conrado Melgar P.

El C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 24 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 2611.—8, 13 y 16 junio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 1027/94.

Primera Secretaría.

IGNACIO SEVERIANO AGUSTIN Y LOPEZ FLORES LAURA, promueve información ad-perpetuam, respecto del bien inmueble denominado Cuanalco 1o, ubicado en la calle Ignacio Zaragoza s/n., en la colonia Carlos Hank Gonzalez en la población de Santa Clara Coatitla, del municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.08

m y linda con barda del S.A.R.H.; al sur: 5.18 m y linda con Juan Arévalo Guía y Coop; al oriente: 16.92 m y linda con José Ortiz; al poniente: 17.90 m y linda con calle Ignacio Zaragoza; con una superficie de 106.72 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 2615.—8, 13 y 16 junio.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 32/93-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por IVONNE ARROYO BENITEZ en contra de MA. GUADALUPE VILLEGAS, se han señalada las 13:00 horas del día 5 de julio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble casa habitación ubicado en las calles de Vicente Guerrero No. 15, Col Ahuizotla, Naucalpan, Estado de México, con una superficie de: 77.00 m2 Sirviendo como postura legal para el remate la cantidad de CIENTO DIECIETE MIL CUATRO NUEVOS PESOS 00/100 M.N., las que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Y se expide a los 20 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.—Rúbrica. 2603.—8, 13 y 16 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca Estado de México.—Edicto.—Expediente 2299/1993, ejecutivo mercantil, BANCA SERFIN, S.A., contra ARTURO SOTO NAVIA, primera almoneda: 13:00 horas, 27 de junio del año en curso. TERRENO con construcción ubicado en calle Pensamientos No. 305, fraccionamiento residencial Las Flores, en esta Ciudad, norte: 7.00 m con lote No. 21, sur: 7.00 m con calle Pensamientos, oriente: 17.50 m con lote No. 44, poniente: 17.50 m con lote No 46. Area total: 122.50 m2. Casa habitación de un nivel a saber: sala, comedor, cocina, baño, 2 recámaras, patio de servicio, cochera cubierta. GRAVAMENES.—HIPOTECA por \$800,000.00 por BANAMEX, S.A. EMBARGO JUDICIAL por N\$ 10,000.00 por Juan Rangél Contreras, juzgado quinto de lo civil, expediente 705/93, EMBARGO JUDICIAL por N\$ 73,000.00 por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. Juzgado Tercero de lo Civil, expediente 882/1993, EMBARGO JUDICIAL por N\$ 25,000.00 por Juan Gerardo Garza Servín, Juzgado Segundo de lo Civil, expediente 895/93, EMBARGO JUDICIAL por N\$ 58,743.00 por Juan Rangél Contreras. Juzgado Primero de lo Civil expediente 439/94. N\$ 92,385.00 NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO NUEVOS PESOS.—Vehículo marca Chevrolet, tipo Pick Up S.S. 400, modelo 1992, R.F.A. no visible.—Placas No de motor NM 119007. No de serie 3GCEC30X40NM119007. Tipo LGA 9696 MEX, MEX.—Capacidad una tonelada: N\$ 47,600.00 CUARENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS. BASE: N\$ 139,585.00 CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO NUEVOS PESOS. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos del juzgado.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los 3 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica. 2597.—8, 13 y 15 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el juzgado segundo de lo familiar de Texcoco, México, el señor ANTONIO JIMENEZ FLORES, presentó una demanda en contra de usted, señora MARIA ESTELA VUDOYRA ESTRADA, relativa al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, demanda que fue admitida en la vía y forma propuesta, por lo tanto, por medio del presente se le emplaza para que en el término de treinta días contados del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca al juzgado por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que en caso de no hacerlo, se le tendrá por confesa de los hechos en que se basa la demanda y el juicio se seguirá en su rebeldía. Asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad de Texcoco, para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del Art. 195 del código procesal civil vigente.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad y en otro periódico de mayor circulación de esta localidad.—Texcoco, México, a 12 de mayo de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.—Rúbrica.

2273.—20 mayo, 10 y 13 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA FELIX SOLORZANO DE TORRES

HERMELINDA RANGEI MARTINEZ, en el expediente número 874/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 52 ubicado en la calle Mariano Abasolo número oficial 222, de la colonia Loma Bonita de esta Ciudad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 30; al sur: 20.00 m con lote 32; al oriente: 10.00 m con lote 12; y al poniente: 10.00 m con lote 14; con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 19 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

2274.—20 mayo, 10 y 13 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. ANA MARIA RODRIGUEZ VIUDA DE CRUZ

C. NICOLASA HUERTA JAIMES, en el expediente marcado con el número 180/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 17 de la manzana "A", de la colonia Vergel de Guadalupe de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 237.32 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.50 m con lote 16; al sur: 7.84 m con avenida Morelia; al sureste: 7.92 m con Av. F.F.C. De Los Reyes; al este: 20.00 m con lote 18; y al oeste: 13.53 m

con calle Uruapan; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para que oiga notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 2 días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

2272.—20 mayo, 10 y 13 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROBERTO PADILLA DEL CASTILLO

CATALINA RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 308/94, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 12, de la colonia Manantiales, de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 2 y 3; al sur: 15.00 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con avenida Independencia; al poniente: 8.00 m con lote 16; con una superficie total aproximada de: 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la secretaria las copias simples de traslado y previniéndole para que señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado para oír notificaciones, aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Derecho Procesal Civil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado.—Se expide el presente a los 15 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mariela Carreón Castro.—Rúbrica.

2284.—20 mayo, 10 y 13 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN CORREA DIAZ

AGUEDA NAVA MALDONADO, en el expediente marcado con el número 1143/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 19, de la manzana 90, de la colonia Aurora, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 18; al sur: 17.00 m con lote 20; al oriente: 9.00 m con calle Gaviota; al poniente: 9.00 m con lote 26; con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría las copias simples exhibidas para el traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

2264.—20 mayo, 1 y 13 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
EDICTO**

MA. DE LOURDES MARTINEZ DURAN, promueve en el expediente 918/94, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado El Llanito, ubicado en el barrio de la Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.70 m con Beatriz Martínez Rivera; al sur: 25.00 m con Maximino Amaro; al oriente: 13.50 m con cerrada sin nombre; al poniente: 13.50 m con Servicio de Lavado Grival; teniendo una superficie aproximada de 342.22 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la forma que estimen necesarias, se expide en Cuautitlán, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Segundo Secretario, Lic. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica. 2601.—8, 13 y 16 junio

LORENZO GONZALEZ CAÑAS, promueve en el expediente 916/94, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno de los llamados de común repartimiento denominado La Manzana, ubicado en el barrio de la Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.30 m con Antonio Martínez Villamora; al sur: 42.70 m con Eusebio Govea Cruz; al oriente: 31.70 m con Adela Miranda Vda. de Salinas; al poniente: 31.00 m con Ma. Felicitas González Cañas, teniendo una superficie total de 1316.70 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la forma que estimen necesarios, se expide en Cuautitlán, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica. 2601.—8, 13 y 16 junio

En el expediente marcado con el número 833/94, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, promovido por JOSE ALFREDO RODRIGUEZ VAZQUEZ, respecto del terreno de propiedad particular, ubicado en el barrio de la Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 10.49 m con Alfonso Celes; al sur: 12.50 m con calle Chinalhuacán; al oriente: 11.40 m con Esthela Salinas; al poniente: 17.15 m con Amada Morales y Cándido Aguirre; superficie de 150.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley, se expide el presente en Cuautitlán, México, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica. 2601.—8, 13 y 16 junio

GERARDO RIVAS PAREDES, promueve en el expediente 879/94, diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en la calle del Halcón Oriente, sin número oficial, colonia Los Angeles, Lago de Guadalupe, municipio de Cuautitlán, Ezcaltli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Francisco Olvera; al sur: 20.00 m con Lucía Pérez; al oriente: 11.00 m con Ernesto Aguilar; al poniente: 11.00 m con calle pública.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la forma que estimen necesarios, se expide en Cuautitlán, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica. 2601.—8, 13 y 16 junio

MA. FELICITAS MAURA GONZALEZ RIVAS, promueve en el expediente 917/94, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento denominado La Manzana, ubicado en el barrio de la Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con calle Ricardo López Méndez; al sur: 15.00 m con Eusebio Govea Cruz; al oriente: 25.00 m con Lorenzo González Cañas; al poniente: 21.00 m con Teodoro Isabel Reyes Martínez; teniendo una superficie de 360.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la forma que estimen necesarios, se expide en Cuautitlán, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica. 2601.—8, 13 y 16 junio

JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

Expediente Núm. 1912/92.

SE CONVOCAN POSTORES:

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de RAFAEL DE JESUS AGUILAR BORRILLA, el C. juez ordenó sacar a remate en primera almoneda del inmueble ubicado en: calles de Hacienda Santa María Tenango número 51 y 53, en Bosques de Echeagaray, de Naucalpan, Estado de México, la cual consta de: 2 niveles: PLANTA BAJA: Hall distribuidor, closets para ropa, baño, sala comedor, cocina, desayunoador, alacena, terraza al descubierto, garaje cubierto para cupo a dos autos. PLANTA ALTA: Hall distribuidor, estar de televisión, 4 recámaras con baño vestidor, cada una, e independiente zona de servicio; cuarto con baño, Cava, bodega, cuarto de máquinas, vestidores, Independiente: Salón de juegos con cantina, cuarto de máquinas; 2 vestidores. En la PLANTA ALTA: Estancia, baño, recámara, 2 cuartos de servicio, cuarto de lavado y planchado, zona de tendedero y zona del jardín intermedio en los dos cuerpos. 13 años de construcción. Superficie: 680.00 m². Para que tenga verificativo dicho remate, se señalan las 10.00 horas del 21 de junio próximo. En la inteligencia de que será postura legal del remate por tratarse de juicio ejecutivo mercantil, la cantidad de \$1 285 955 00 (UN MILLON DOSCIENTOS Y CINCO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los tableros de este H. Juzgado, de la Tesorería del D.F. y en el periódico El Universal.—Así mismo en el juzgado de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en los alfiles de costumbre de esa entidad y en puertas del juzgado respectivo.—México, D.F., a 12 de mayo de 1994.—La C. Secretaria de Acuerdo: "B", Lic. María de Lourdes Mendoza.—Rúbrica. 460-A1.—8, 13 y 16 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

En el expediente marcado con el número 175/93, relativo al juicio de ejecutivo mercantil, promovido por CESAR PATIÑO AGUILAR en contra de JUANA ARCINEGA FERNANDEZ, se han señalado las once horas del día veinticuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en Avenida Prados del Norte número 311, lote 12, manzana 622, en la colonia Prados de Ecatepec, municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de ciento un mil setecientos veintinueve nuevos pesos, se convocan postores, siendo poster legal el que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este H. juzgado, se expiden en Cuautitlán, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica. 2543.—3, 8 y 13 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**Expediente Núm. 565/94.
Tercera Secretaría.**BULMARO REBOLLO AMBRIZ,**
ALFREDO OBREGON PAZ

BERTHA DOROTEA GUTIERREZ GUTIERREZ, los demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 21, de la manzana 36 avenida Pavo Real, del fraccionamiento Lomas de San Esteban, municipio y distrito de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 14.00 m linda con avenida Pavo Real; al sureste: 19.50 m linda con el lote 22; al suroeste: 16.70 m linda con el lote 23; al oriente: 24.55 m linda con privada Pavo Real; y, al noroeste: 37.60 m linda con el lote 20.—Haciéndosle saber que deberá de apersonarse a juicio dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibiéndole que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 6 de mayo del 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica 2489.—1o., 13 y 23 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****ALFONSO LOAYZA ROCHA**

MINERVA DIAZ GUERRERO, en el expediente marcado con el número 432/94, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión del lote de terreno número 42, de la manzana 41, de la colonia Perla de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 41, al sur: 15.00 m con lote 43, al oriente: 8.00 m con calle Ciruelos, al poniente: 8.00 m con lote 20, con una superficie de: 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica.

2502.—1o., 13 y 23 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

GRACIELA BETO HERNANDEZ, ISIDROA LUIS CLEMENTE, SALOME Y PRESILIA, bajo expediente 540/94, promueve diligencias de información ad-heretatum, respecto del terreno y construcción ubicado en Calle Santo Domingo número 22, manzana 555, lote 52, del poblado de San Miguel Chalma, Tlalnepantla, México y que mide y linda; al norte: 66.00 m con Manuel Cedillo, al sur: 66.00 m con Víctor Cedillo; al oriente: 25.60 m con Erasmo Rojas; al poniente: 26.25 m con calle Santo Domingo, por auto de 22 de abril del año en curso, se dio entrada a la solicitud, haciéndola saber al público en general para el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, haciéndole del conocimiento que la superficie total del inmueble es de: 1711.05 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Tlalnepantla, México, a 28 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, C.P.D. Bernardo Álvarez Morales.—Rúbrica.

2602.—8, 13 y 16 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****AGUAS Y CONSTRUCCIONES S.A.**

En los autos del expediente número 1926/93, **OLIVERA GARNICA CRISTOBAL**, por su propio derecho demanda de usted la usucapión del lote de terreno número 40, manzana 85 de la colonia Agua Azul de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 39; al sur: 16.82 m con lote 41; al poniente: 9.00 m con lote 15, y al oriente: 9.00 m con Lago Constanza, con una superficie de: 151.38 m². Y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplaza por este conducto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía. En el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor y estar en posibilidades de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, apercibido, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad; así mismo en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden los presentes atento a lo ordenado por auto de fecha 17 de enero de 1994. Se expiden el 31 de los corrientes.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 2491.—1o., 13 y 23 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 189/94

SEÑOR J. PILAR RODRIGUEZ

El señor **MANUEL ROMERO ROMERO** ante este Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno denominado Las Arrecogidas, ubicado en la segunda calle de Aldama, en Texcoco, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con calle Aldama; al sur: 8.00 m con Gregorio Carrillo y Ramón Barrios; al oriente: 25.65 m con Felipe Hernández; y al poniente: 25.65 m con Gabriel Hernández, con una superficie de 205.20 m², que corresponde al número 142, de la calle de Aldama y casa en él construida.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México y para su fijación en la puerta de este juzgado, se expide en Texcoco, México, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica. 2180.—1o., 13 y 23 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el expediente número 104/94.

DEMANDADO JOSEFINA GONZALEZ PEREZ.

RAQUEL HERNANDEZ AVILA, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto del lote de terreno uno, de la manzana veintitres, de la colonia Vergel de Guadalupe, del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Av. México; al sur: 10.00 m con lote 3; al oriente: 20.00 m con lote 2; al poniente: 20.0 m con lote 38, con una superficie total de doscientos metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio apercibida que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones apercibida que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

383-A1.—20 mayo, 1 y 13 junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el expediente marcado con el número 74/94

DEMANDADOS: LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO ALEJANDRO OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, EN SU CARACTER DE HEREDEROS DEL AUTOR DE DICHA SUCESION, JUSTINO Y LUCRECTA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

AIDEE ZAMUDIO YRENE, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno 14, de la manzana 61, de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 13; al sur: 20.75 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con lote 29; al poniente: 10.00 m con calle 24, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

384-A1.—20 mayo, 1 y 13 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURELIO MORGAN CANEDO.

JOSE CARMEN MARTINEZ ORTEGA, en el expediente número 412/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapición, del lote de terreno marcado con el número 17, de la manzana 289, Col. Ampliación Perla de ciudad Nezahualcóyotl, Méx., quien tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 m con lote 18; al sur: 28.00 m con lote 16; al oriente: 8.00 m con lote 9; y al poniente: 8.00 m con calle Oriente Once; con una superficie de 224.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 del ordenamiento legal invocado; asimismo previéndosele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese; además en la puerta de ésta juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica.

2261.—20 mayo, 1 y 13 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 860/93.

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO ESTADAL DENOMINADO PROGRAMA DE REGENERACION INTEGRAL DE LA ZONA ORIENTE

MANUELA RESENDIZ GARCIA, en el expediente marcado con el número 860/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto de la fracción del lote de terreno 35, de la manzana N, de la colonia Vergel de Guadalupe de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.25 m con Av. Independencia; al sur: 6.25 m con lote número 34; al oriente: 18.00 m con fracción de lote 35; al poniente: 18.00 m con calle Hermosillo, el cual tiene una superficie total de 112.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. En ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

2265.—20 mayo, 1 y 13 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 340/94

Segunda Secretaría

INMOBILIARIA UXE, S.A.

AURELIO CORTES NAJERA, demando en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto de una fracción de terreno denominado Tlateltilta o las Tres Mercedes, ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, perteneciente al municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, lote número 4, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.25 m con terreno particular; al sur: 10.25 m con Privada de Tres Mercedes; al oriente: 13.20 m con carretera México-Tezcoco; al poniente: 13.20 m con lote de María Leona Andrade, con una superficie total de 135.30 metros cuadrados, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la ciudad de Tezcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México, Tezcoco, Estado de México, a 23 de mayo de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2474.—1o., 13 y 23 junio

Expediente Núm. 345/94

INMOBILIARIA UZE, S.A.

VILLAVICENCIO IBÁÑEZ MARGARITO, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión de la fracción del terreno denominado Tlateltilta o las Tres Mercedes, lote número 8, ubicado en la Magdalena Atlipac, municipio de los Reyes la Paz de este distrito judicial de Tezcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.40 m con lote 7; al sur: 13.40 m con lote 9; al oriente: 9.00 m con servidumbre de paso; y al poniente: 9.00 m con terreno particular, con una superficie de 120.60 metros cuadrados. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si ha pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 195 del Código Adjetivo de la materia.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Tezcoco, México, a 26 de mayo de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2474.—1o., 13 y 23 junio

Expediente Núm. 363/94

Tercera Secretaría

INMOBILIARIA UZE, S.A.

MARÍA ELENA PACHECO RODRIGUEZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado Tlateltilta o las Tres Mercedes, ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, del municipio de los Reyes la Paz, de este distrito judicial de Tezcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lote número 6; al sur: 10.00 m con lote número 8; al oriente: 12.00 m con área de donación; al poniente 12.00 m con terreno particular, con superficie de 120.00 metros cuadrados y que corresponde al lote de terreno número 7, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la secretaría las copias de traslado y en caso

de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en Tezcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Tezcoco, Estado de México, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 2474.—1o., 13 y 23 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 530/94

C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA UZE, S.A.

La señora MAURA EPIFANIO SUAREZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Tezcoco, México, le demanda la usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado Tlateltilta, o las Tres Mercedes, ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, perteneciente al municipio de los Reyes la Paz, México, perteneciente a este distrito judicial y que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 m con lote 3 al sur: 12.00 m con lote 1; al oriente: 10.00 m con carretera México-Tezcoco; al poniente: 10.00 m con servidumbre de paso, con una superficie total aproximada de 120.00 metros cuadrados.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibidos que en caso de no comparecer al juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de los de mayor circulación en el Valle de México, se expide en Tezcoco, Estado de México, a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 2474.—1o., 13 y 23 junio

INMOBILIARIA UZE, S.A.

MARÍA LEONA ANDRADE PEREZ, en el expediente marcado con el número 356/94, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión una fracción de terreno denominado Tlateltilta o las Tres Mercedes, ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, municipio de los Reyes la Paz, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con terreno particular; al sur: 10.00 m con área de donación; al oriente: 12.00 m con lote número 4; al poniente: 12.00 m y linda con lote número 6, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados, la referida fracción de terreno le corresponde el número 5. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor judicial que pueda representarla a juicio, apercibida de que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido de que no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en esta ciudad o en el Valle de México, Dados en Tezcoco, México, a los 23 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 2474.—1o., 13 y 23 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente No. 865/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.N.C., en contra de JUAN VARGAS GARCIA Y LAURA MAGDALENA ARROYO GARCES, el C. Juez Segundo Civil, de este distrito judicial, señaló las 12.00 horas del día 30 de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: La casa habitación que se encuentra ubicada en la calle de Pedro Ascencio No. 210, en propiedad de régimen en condominio vertical, edificio "B", departamento 1, Col. Centro de esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al sur: 7.50 ml. con área común; al poniente: 9.50 ml. con Depto. No. 2; al norte: 7.50 ml. con área común y pasillo de circulación; al oriente: 8.00 ml. al sur: 1.00 ml. al oriente: línea de: 3.50; al norte: 1.00 ml. al oriente: 1.00 ml. colindando todas con área común, colinda por piso con suelo de desplante, y por techo con departamento 5.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijan en los Estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de OCHENTA MIL NUEVOS PESOS, M.N.—Toluca, México, a 2 de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

2600.—8, 13 y 16 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del expediente número 1825/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por GARCIA MELENDEZ JOSE GABRIEL, en contra de AGUSTIN ROBERTO PINEDA MORENO, el Ciudadano Juez de los autos señaló las 13.00 horas del día 29 de junio del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda del bien inmueble embargado consistente en casa habitación tipo Duplex, ubicado en la calle de Nogal número 79, manzana 57, lote 29, bajo el régimen de propiedad en condominio del conjunto habitacional "Los Reyes Ixtacala", Tlalnepantla, Estado de México, con garaje, dos recámaras, sala comedor, cocina, baño sofisticada y de construcción tipo moderna de mediana calidad estado de conservación regular, carpintería oscura, instalaciones hidráulicas y sanitarias completas y ocultas, instalaciones eléctricas completas y ocultas, muros de tabicón, losa corrida de concreto armado, teniendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 69/100 M.N.)) por lo que se convoca postores.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad; y en la tabla de avisos de este juzgado.—Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los 2 días de junio de 1994.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. David Velázquez Vargas.—Rúbrica.

461-A1.—8, 13 y 16 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 421/94, el señor NICOLAS VILLAVICENCIO MANCILLA, promueve por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un inmueble ubicado en el barrio Los Ramos de Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, México, el cual mide y linda: al norte: diez metros con setenta centímetros con la señora Antonia Arévalo; al sur: diez metros setenta centímetros con caminos Los Ramos; al oriente: dieciocho metros veintiséis centímetros con casa habitación de Juana Ignacio; al poniente: dieciséis metros con terreno de Margarita Inés Plata, el cual tiene una superficie de ciento ochenta y tres metros veintinueve centímetros cuadrados.

El C. juez del conocimiento admite la presente solicitud en la vía y forma propuesta por ende publíquense los edictos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—2549.—3, 8 y 13 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría.

En los autos del expediente número 1046/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO REYES GUTIERREZ, endosatario en procuración de ERNESTO DIAZ MERCADO, en contra de DECIDERIO TENORIO CASTRO, el C. juez de los autos señaló las 13.00 horas del día 27 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública del bien mueble embargado en el presente juicio, con las siguientes características: Vehículo marca Ford, tipo Topaz "Típico", color platino, modelo 1992, con cuatro puertas, sin placas de circulación, interiores azul, alfombrado del mismo color, con estérco marca Ford Standar tipo sedán, motor número 40880, serie A1.922MA-40880, capacidad cuatro personas, permiso número 0985204. Sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de N\$ 20,000.00 (TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad y en la tabla de avisos de este H. juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocando postores y acreedores.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 6 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Almás Sánchez.—Rúbrica.

2632.—9, 10 y 13 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C MARIA GALA MARQUEZ DE BERISTAIN.

JUAN BLANCAS VELAZQUEZ, en el expediente número 422/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno sin número, de la manzana 28, de la colonia Juárez Pantitlán del municipio de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 m con el vendedor Ricardo León Jiménez; al sur: 13.50 m con el vendedor Ricardo León Jiménez; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con Dionicio León, con una superficie de 135.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código Procesal Civil en vigor, y estar en posibilidad de comparecer el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigentes, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden las presentes a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2477.—1, 13 y 23 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del expediente número 1036/94, relativo a la vía de jurisdicción voluntaria que promueve **CELIA DOMINGUEZ OREÑA, EDWARD CICILO JOSE DOMINGUEZ OREÑA, CESAR EDGAR DOMINGUEZ OREÑA y CARMINE DOMINGUEZ OREÑA**, por su propio derecho en información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado con el número 108, de las calles de Corregidor Domínguez, en la ciudad de Toluca, municipio y distrito del mismo nombre, Estado de México, que mide y linda: al norte: 21.15 veintidós metros quince centímetros con calle de su ubicación; al sur: 21.15 veintidós metros quince centímetros con Guadalupe Alvarez Ocampo; al oriente: 33.52 treinta y tres metros cincuenta y dos centímetros con Guillermina Robles Viuda de Amaro; y al poniente: 33.52 treinta y tres metros cincuenta y dos centímetros con Miguel Barrera García, con una superficie de 862.36 metros cuadrados, ya que el mismo lo han poseído de buena fe, en calidad de propietarios, en forma pacífica y continua, por lo que el C. Juez de los autos ordenó su publicación por medio de edictos en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de ley. Dado en Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Secretario, P.D. Rosa Henna Chavela Valencia.—Rúbrica. 2540.—3, 8 y 13 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

SEÑOR: GERMAN DIAZ ESCUTIA.

La señora **IRMA NAVARRO MARQUEZ**, le demanda en el expediente 43/94, en juicio ordinario civil la pérdida de la patria potestad respecto de la menor **HEIDI IRAN DIAZ NAVARRO**, por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y **El Sol de Toluca**, que se editan en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a 25 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyno Contreras Contreras.—Rúbrica. 2497.—10, 13 y 23 junio.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PABLO LOPEZ VELAZCO, en el expediente marcado con el número 1141/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno mercatal con el número 37, de la manzana 7, de la colonia Manantiales, de esta ciudad que mide y linda: al norte: 19.80 m con lote 38; al sur: 19.80 m con lote 36; al oriente: 9.00 m con lote 29; al poniente: 8.00 m con calle Presidente Lázaro Cárdenas; con una superficie total de 153.40 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría las copias simples exhibidas para el traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, **Nezahualcóyotl, México**, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

2256.—20 mayo, 1 y 13 junio.

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Número: 423/94.

C. VICTOR MANUEL PAVON ABREU.

JUAN BLANCAS VELAZQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, del lote de terreno número 31, de la manzana 1, de la colonia Pavón Sección San Juan de esta ciudad que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.50 m con lote 30; al sur: 16.50 m con lote 32; al oriente: 8.00 m con calle privada; al poniente: 8.00 m con avenida Siete; con una superficie total de 132.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por gestor o por apoderado que pueda representarlo a juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias simples de la demanda.

Para su publicación tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, **Nezahualcóyotl**, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

2483.—10, 13 y 23 junio.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Número: 1020/94-3.

Tercera Secretaría.

SALVADOR GARCIDUEÑAS LAZCANO Y CELIA MEZA RAMIREZ.

Promueve inmatriculación, respecto del predio denominado Teitlacolili, que se encuentra ubicado en el poblado de San Lorenzo Teitlacolili, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.22 m colindando con la calle prolongación Niño Perdido; al sur: en 22.22 m colindando con la propiedad del señor Wenceslao Romero Maya; al oriente: 18.00 m colindando con la propiedad de la sucesión del señor Justino Medina Medina; al poniente: en 18.00 m colindando con la propiedad del señor Francisco Javier Rojas Rivera; con una superficie de 400.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en un periódico local de mayor circulación. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.

2415.—30 mayo, 13 y 27 junio.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1524/92.

Segunda Secretaría.

ANTONIO FLORES ALTAMIRANO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Teopanixpa, ubicado en Villa de San Lorenzo, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 9.50 m con calle Adolfo López Mateos; al sur: 9.70 m con Eduwiges Luna; al oriente: 33.00 m con Pablo Nequiz; al poniente: 33.00 m con Julio Castillo Chávez; con una superficie aproximada de 316.80 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 17 de septiembre de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2420.—30 mayo, 13 y 27 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente No. 339/94.

C. MARIA TERESA MENENDEZ VILLEDA.

PORFIRIO RAMIREZ BUENDIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 26 de la manzana 6 de la colonia El Sol de este municipio, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 25; al sur: 20.00 m con lote 27; al poniente: 10.00 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con calle 8 y que tiene una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código procedimientos civiles, en vigor, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Nezahualcóyotl, México, a 6 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Miguel Baudista Nava.—Rúbrica.
2277.—20 mayo, 1o., y 13 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REPRESENTANTE LEGAL DE AURORA SUR, S.A.

JUAN ISIDRO GONZALEZ, en el expediente número 1917/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 11, manzana 48 "A", de la calle Faisán, de la colonia Aurora, en ciudad Netzahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 10; al sur: 17.00 m con lote 12; al oriente: 9.00 m con calle Faisán; y al poniente: 9.00 m con lote 33, con una superficie de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio. Por sí, por apoderado o gestor que pueda representar con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 7 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.
2278.—20 mayo, 1o. y 13 junio.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 1079/93.

INES MARTINEZ, demanda de DÍAZ ARCINIEGAS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, la usucapión que ha operado en su favor, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno marcado con el número 21 de la manzana 24, de la tercera sección "A" del fraccionamiento Nuevo Paseo de San Agustín, municipio de Ecatepec Estado de México, con una superficie de

CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 22, al sur: 15.00 m con lote 20, al oriente: en 8.00 m con lote 11, al poniente: en 8.00 m con calle. Haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o por gestor que lo represente se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 4 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.—Rúbrica.
2280.—20 mayo, 1o. y 13 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 480/94.

Segunda Secretaría

C. PEDRO MARCIAL FABELA

C. MARINA LOPEZ RAMIREZ, promociendo en la vía ordinaria civil le demanda las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, b) El pago de una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva para la susrita y sus menores hijos, c) La resolución y liquidación de la sociedad conyugal y d) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en la demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría las copias de traslado para que las recoja en día y hora hábil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, Netzahualcóyotl, México, a nueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
2269.—20 mayo, 1 y 13 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 689/

Primera Secretaría

AVELINO OROZCO RAYMUNDO.

La C. MARIA MARGARITA GARCIA CONTRERAS, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial en vía necesaria que nos une B) La manutención de las necesidades de mis hijas, tanto durante el procedimiento como después de ejecutarse el divorcio; C) El pago de alimentos a la Sra. María Margarita García Contreras, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, Netzahualcóyotl, México, a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Roberto Manuel Arriaga Albarrán.—Rúbrica.
2287.—20 mayo, 1o. y 13 junio.

JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO CIVIL

MEXICO, D.F.

E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES:

Por auto de 22 de abril del año en curso, dictado en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por RUEDA ALVAREZ PEDRO en contra de CLUB DEPORTIVO FLORESTA, A.C. Y OTRO, en expediente 1849/92, al C. juez vigésimo séptimo civil ordenó sacar a remate en primera y pública almoneda el inmueble identificado como casa y terreno marcado con el número ciento dieciséis de la calle Plazuela de Plateros del Fraccionamiento, Lomas de la Herradura en Huixquilucan, Estado de México, con superficie de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados, noventa decímetros, sirviendo de base para la almoneda de la cantidad de QUINIENTOS MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N. precio de avalúo, siendo pastura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, la cual se llevará a cabo a las 10:00 horas del día 16 de junio del año en curso.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los lugares públicos y de costumbre y en el periódico El Universal de esta Ciudad. Y en los lugares públicos y de costumbre y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez México.—México, D.F., a 28 de abril de 1994.—La C. Secretaria de Acuerdos "A" del Juzgado Vigésimo Séptimo Civil, Lic. Rebecca González Roaínez.—Rúbrica.

437-A1.—3, 8 y 13 junio.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 847/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en contra de EDUARDO GARCIA OLMOS y MARCELA REYES HERNANDEZ, por auto de fecha veinticinco de mayo del presente año, se señalaron las once horas del día trece de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en este juzgado consistente en un terreno con casa habitación, ubicado en la calle de Alfareros sin número, en Valle de Bravo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.30 m con Javier Reyes Hernández; al sur: 30.20 m con Jorge Reyes Hernández; al oriente: 15.70 m con arroyo; y al poniente: 17.00 m con calle Alfareros. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, en el libro primero, sección primera, bajo la partida número 250-849, del volumen XXXVI, de fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. Por lo que por medio de este conducto se convocan a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo, que es la cantidad de \$109,940.00 (ciento nueve mil novecientos cuarenta nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en las estradas de este juzgado en la tabla de avisos de este tribunal, en los lugares públicos de costumbre, se extiende la presente a los treinta y ún días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leilida Loiza Yáñez.—Rúbrica.

2545 - 3, 8 y 13 junio

JUZGADO 16 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

GONZALO AUSTRIA SANCHEZ, promueve en el expediente número 867/94, diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno de común repartimiento denominado Tres Picos, ubicado en el barrio de la Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Ramón Martínez Urbina; al suroriental: 26.25 m con calzada Tlalnepan-lla; al poniente: 19.00 m con calle Teoloyucan, teniendo una superficie de 190 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen pertinentes, y se expiden a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

2601—8, 13 y 16 junio

JOSE JUAN RODRIGUEZ VAZQUEZ, promueve en el expediente número 830/94, diligencias de información ad perpetuum, respecto de terreno de propiedad particular denominado El Arenal ubicado en el barrio de la Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 11.30 m con Loreto Salinas Martínez; al sur: 11.10 m con calle Chimalhuacán; al oriente: 9.55 m con calle Tepotzotlán; al poniente: 9.55 m con Estefana Salinas Martínez, teniendo una superficie de 107.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, y se expiden a los veintiseis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

2601.—8, 13 y 16 junio

JOSE JUAN RODRIGUEZ VAZQUEZ, promueve en el expediente número 829/94, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno denominado El Capulín, ubicado en el barrio de la Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Privada Teoloyucan; al sur: 10.00 m con J. Refugio Saucza; al oriente: 28.65 m con Marcelino Camacho Torres; al poniente: 28.75 m con Emilio Gallego González, teniendo una superficie de 287.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen pertinentes, y se expiden a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

2601.—8, 13 y 16 junio

JUZGADO 26 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1735/93, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, promovido por VIQUEZ TORRES MARTINA MENAS, respecto del bien inmueble ubicado en el paraje del "El Huizache" situado en la cabecera municipal de Melchor Ocampo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 64.00 m y colinda con zanja desaguadora; al sur: 61.20 m y colinda con propiedad del señor Regino Valdez Javier; al oriente: 46.50 m colinda con zanja Regadora; al poniente: 47.60 m colinda con zanja regadora. Superficie aproximada: 2,945.83 m².

Para su publicación en el periódico GACETA del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de diez en diez días, haciéndole saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan a deducirlos en términos de Ley.—Se expide en Cuautitlán, México, a los 21 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica.

2416.—30 mayo, 13 y 27 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. CONCEPCION ESPARZA SANCHEZ

TRINIDAD DEL ROCIO SEGURA ESPARZA, en el expediente marcado con el número 524/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno 15 de la manzana 19 de la colonia Maravillas de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 5; al sur: 17.00 m con lote 7; al oriente: 24.00 m con lote 18; al poniente: 24.00 m con calle 21; con una superficie total de: 204.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 12 de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

2270.—20 mayo, 1o. y 13 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL

En los autos del expediente número 1916/93, HORTENCIA VAZQUEZ ZUNIGA, demandó de usted en la vía ordinaria civil usucapición, del lote de terreno número 49 en la calle Clavero, manzana 194, de la colonia Aurora en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 48, al sur: 17.00 m con lote 50, al oriente: 9.00 m con calle Clavero, al poniente: 9.00 m con lote 24, con una superficie total de: 152.00 m². y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplazará por este conducto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos ahudidos deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores; y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.—Se expiden las presentes a los 28 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

2275.—20 mayo, 1o. y 13 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el expediente marcado con el número: 189/94.

DENMANDADO: BENITO MATIAS ROJAS Y ANTONIO COMUNIDAD CARALAMPIO

RAFAEL ESTRADA SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 30, de la manzana 18 "B", de la colonia Manantiales de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 31; al sur: 15.00 m con lote 29; al oriente: 8.00 m con lote 14; al poniente: 8.00 m con lote, se dice con calle Presidente Díaz Ordaz, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación de este edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

2280.—20 mayo, 1o. y 13 junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. LOTES S.A. (REPRESENTANTE LEGAL)

C. ISIDRO EDUARDO CRUZ GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 444/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto de la porción (mitad) del lote de terreno número Uno, de la manzana 67, de la colonia Maravillas, de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 140.25 m², y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17 m con calle Chalco; al sur: 17.00 m con Sra. Caritina Rosas de Zamora; al oriente: 8.25 m con lote 23; y al poniente: 8.25 m con calle 25. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

2262.—20 mayo, 1 y 13 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Que en los autos del expediente número 749/94-3, el señor **JUAN MORENO PORTILLO**, promovido por su propio derecho diligencias de inmatriculación, respecto del predio ubicado en **Santa Cruz Ayotuxco**, municipio de **Huixquilucán**, distrito de **Tlalnepantla**, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 104.00 m con sucesión del señor **Santiago Gutiérrez Lozano**; al sur: en 90.00 m con el señor **Nicolás Saucó**; al oriente: 233.00 m con sucesión del señor **Santiago Gutiérrez Lozano**; y al poniente: en 393.00 m con el señor **Leonides Moreno Rojas**; con una superficie de **22,444.00 metros cuadrados**, haciendo saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en el periódico de mayor circulación que se edita en el Estado de México, se expide a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—**C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica. 2481—16, 30 mayo y 13 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Expediente Núm. 477/94.

IRMA COMPEAN ONTIVEROS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado **Alberca** ubicado en el poblado de **Maquixco**, municipio de **Teotihuacán**, del distrito judicial de **Texcoco**, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 180.00 m con **Rancho los Ruiz y Modesto Fernández**; al sur: 120.00 m con **Modesto Fernández**; al oriente: 207.00 m con **Irma Compean o de Ruiz**; y al poniente: 235.00 m con camino y arroyo de por medio; con una superficie aproximada de **33,570.00 m²**.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de **Toluca, México, Texcoco, México**, a seis de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—**Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.**—Rúbrica. 2435.—30 mayo, 13 y 27 junio.

Expediente Núm. 478/94.

Segunda Secretaría.

IRMA COMPEAN ONTIVEROS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado **Camellones**, ubicado en el poblado de **Maquixco**, municipio de **Teotihuacán**, de este distrito judicial de **Texcoco**, Estado de México, que mide y linda: al norte: 200.00 m con **Rancho los Ruiz**; al sur: 200.20 m con **Irma Compean de Ruiz**; al oriente: 187.00 m con **Irma Compean de Ruiz**; al poniente: 183.00 m con **Modesto Fernández**; con una superficie de **37,018.00 m²**.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en **Toluca, México, Texcoco, Estado de México**, a 6 de abril de 1994.—Doy fe.—**El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Panáguia Zúñiga.**—Rúbrica. 2435.—30 mayo, 13 y 27 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

LUIS CEDILLO ARCE, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, promovidas en el expediente número 120/94, respecto del terreno denominado **Sr. Nombre**, el cual se encuentra ubicado en el barrio de la **Purificación**, municipio de **Teotihuacán** de **Arista**, distrito de **Texcoco**, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 53.42 m con **Familia Salcedo**; al oriente: 124.55 m con **Antopisia México Teotihuacán**; al poniente: 112.50 m con el **Sr. Cuello**, formando un triángulo con una superficie aproximada de **3,013.79 m²**.

El **C. Juez** admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual circulación o mejor derecho pasen a deducir en términos de ley. Expedidos en **Texcoco, Estado de México**, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—**El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.**—Rúbrica. 2435.—30 mayo, 13 y 27 junio.

IRMA COMPEAN ONTIVEROS, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil diligencias de inmatriculación bajo el número de expediente 480/94, respecto del terreno denominado **Huixtango**, ubicado en el poblado de **Maquixco**, municipio de **Teotihuacán**, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en línea quebrada conforme al bordo del río en las siguientes medidas de poniente a oriente 16.50 m, 23.00 m, 53.00 m, 82.00 m, 9.00 m, 7.00 m, 30.50 m, 25.00 m, 21.00 m, 38.00 m, 21.50 m, 20.00 m, 57.00 m, 11.50 m y 20.00 m con el río **San Juan**; al sur: en tres líneas de poniente a oriente 115.00 m, de norte a sur 65.00 m, de poniente a oriente 200.00 m todos con **Irma Compean de Ruiz**; al oriente: en tres líneas de norte a sur 133.00 m, de poniente a oriente 4.50 m, de norte a sur 30.00 m con ejido y al poniente: no tiene por ser triángulo.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México, Dados en **Texcoco, Estado de México**, a 11 de abril de 1994.—Doy fe.—**El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.**—Rúbrica. 2435.—30 mayo, 13 y 27 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 901/94, **SANTOS TOLIBIANO AGUILAR**, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado **Hueyecalco**, ubicado en **San Andrés Tlalmanac**, municipio de **Atlautla, México**, que mide y linda: norte: 26.00 m con **Pedro Aguilar Ayala**; sur: 24.00 m con calle; oriente: 11.00 m con **Isabel Aguilar Ayala**; y poniente: 11.00 m con calle **América del Sur**, superficie de **275.00 metros cuadrados**.

Publíquese tres veces tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad. Dado en **Chalco, México**, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—**El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. I. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica. 2539.—3, 8 y 13 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Exp. 17861/94, **SANTIAGO CORTEZ SANDOVAL**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo **San Mateo Cuautepéc**, municipio de **Tlaxiátlán**, distrito de **Cuautilán**, mide y linda: norte: 46.50 m colinda con propiedad del señor **Senáido García**; sur: 49.00 m colinda con propiedad del señor **Senáido Torres**; oriente: 32.00 m colinda con sucesión de la propiedad de la señora **María Matiana**; poniente: 32.30 m colinda con propiedad de la sucesión de señor **José Mercedes Ortiz**.

Superficie aproximada de: **1536.97 m²**.

El **C. registrador** dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—**Cuautilán, México**, a 10 de mayo de 1994.—**C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Ayala.**—Rúbrica. 458-A1—8, 13 y 16 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5986/94, C. EFREN RENDON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alhondiga de Granaditas 121, en San Mateo Oxtotitlán, Toluca, México, mide y linda: al norte: en dos líneas una de 1.25 con Fausto Rendón y la otra de 8.40 originalmente con Fausto Rendón actualmente con Ignacio Valdés Arellano al sur: 9.45 con José Rendón Hernández actualmente Luciano Valdés Arellano; al oriente: 21.65 con calle Alhondiga de Granaditas; al poniente: de dos líneas de 6.05 con Fausto Rendón y la otra de 15.35 José Rendón Hernández actualmente con Luciano Valdés Arellano; superficie 205.55 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de mayo de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2556.—3, 8 y 13 junio

Exp. 6068/94, MARIA ELENA TOLENTINO YAXI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Libertad No. 31, San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.22 m con camino; sur: 9.22 m con Pedro Rayón; oriente: 37.00 m con Juan Hernández; poniente: 37.00 m con Epifanio García; superficie aproximada de 364.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2555.—3, 8 y 13 junio

Exp. 6577/94, GREGORIO ALDAMA PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Poñita, en Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 67.00 m con Eulogio Aldama Peralta; al sur: 62.50 m con Marcos Sánchez Fabela; al oriente: 26.40 m con calle 20 de Noviembre; al poniente: 23.60 m con calle 16 de Septiembre; superficie: 1600 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de junio de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2533.—3, 8 y 13 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Expediente No. 378/94, DONATO BECERRIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pablo de los Remedios, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 47.50 m con camino vecinal; al sur: 49.20 m con Maura Mendoza González; al oriente: 71.35 m con camino vecinal; y al poniente: 86.20 m con Artemio Contreras Mendoza, con superficie de 4,879.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 27 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 2536.—3, 8 y 13 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 529/94, ABEL MANCILLA HONORATO, promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa ubicado en calle Hidalgo s/n., en Tepexoxuca, del municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 14.30 m con Heriberto López O.; sur: 8.71 y 5.09 m con Raymundo Mancilla H. y José Gómez M.; oriente: 17.52 m con Gloria Salgado G.; poniente: 9.00 m con calle Hidalgo.

Superficie: 177.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2530.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 474/94, INSTITUTO DE VALORES HUMANOS Y TRASCENDENTES, A.C. representada por MAGDALENA PEÑA DESSENS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calles Independencia e Hidalgo s/n. en Santa Ma. Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 22.00 m con Melitón Muciño actualmente Alfonso Muciño Meza; sur: 21.50 m con calle Independencia; oriente: 23.50 m con Melitón Muciño actualmente Alfonso Muciño Meza; poniente: 23.50 m con calle Hidalgo; superficie aproximada de 511.13 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 26 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2534.—3, 8 y 13 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 551/94, ENRIC RAMON TABLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar del Lago, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 58.39, 33.73, 42.32 con Carmelo Reyes; sur: 57.98, 18.02, 16.50, 17.37, 7.49, 7.11, 38.61, 29.94, 16.84, 36.22, 54.79 con Agustín Reyes y Maritza Lira; oriente: 34.54 con Josefina Benítez; poniente: 95.31 con Hacienda San Gaspar; superficie aproximada de 11,499.715 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 31 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 2532.—3, 8 y 13 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2261/94, EYA GUZMAN VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Milpiazco, ubicado en el poblado de la Purificación Tepetitla, perteneciente al municipio de Texcoco, Edo. de México, el cual mide y linda: al norte: 21.50 m con Prisciliano Guzmán Velázquez; al sur: 20.50 m con calle Cuahixquitilla; al poniente: 23.20 m con privada Guzmán; al oriente: 25.50 m con caño de riego.

Con una superficie total aproximada de: 420.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 19 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 2542.—3, 8 y 13 junio.

Exp. 2260/94, JOSEFINA GUZMAN VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Milpiazco, ubicado en el poblado de la Purificación Tepetitla, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 24.40 m con Yolanda Guzmán Velázquez; al sur: 21.50 m con Antonia Guzmán Velázquez; al oriente: 30.50 m con caño de riego; al poniente: 12.95 m con privada Guzmán.

Con una superficie total aproximada de: 420.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 19 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 2542.—3, 8 y 13 junio.

Exp. 5933/94, MIGUEL BUENDIA REYES Y ESTELA ARROYO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Chintampa, ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchán, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 119.70 m con Benito Garay; al sur: 114.00 m con Emilio Rodríguez Hernández; al poniente: 100.00 m con camino a Huexotla; al oriente: 102.80 m con Pedro Rodríguez Hernández.

Con una superficie total aproximada de: 11,277.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 19 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2542.—3, 8 y 13 junio.

Exp. 2259/94, MARIA DOMITILA OLGA AGUILAR ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Era, ubicado en calle Rey Quinatzín s/n., barrio La Columna Tepetlaoxtoc, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 29.65 m con Sr. Rubén Rendón; al sur: 21.59 m con calle Rey Quinatzín; al oriente: 35.50 m con la Sra. Carolina de Cárdenas; al poniente: 36.50 m con la Sra. Leticia Navárez G.

Con una superficie total aproximada de: 915.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 19 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2542.—3, 8 y 13 junio.

Exp. 6054/94, DOLORES CRUZ CANALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Col La Paloma ubicado en el poblado de San Miguel Coatlinchán, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con calle los Pirules; al sur: 25.00 m con Red Apostólica Pentecostes en México, A.R.; al poniente: 24.00 m con lote 6; al oriente: 24.00 m con calle las Saues.

Con una superficie total aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 19 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2542.—3, 8 y 13 junio.

Exp. 5934/94, MIGUEL ANGEL GALAN CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Teopanacitla, ubicado en el poblado de San Bernardino, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 4.25 y 7.50 m con Cristina Hernández y Arturo Zúñiga; al sur: 12.00 m con Marcelino Ramírez Hernández; al poniente: 7.00 y 13.40 m con Yolanda Morales de Sandoval y Cristina Hernández; al oriente: 20.40 m con cerrada d. Morelos.

Con una superficie total aproximada de: 184.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 19 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2542.—3, 8 y 13 junio.

Exp. 459/94, EFREN ORDONEZ CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, de terreno de labor ubicado en Santa Fe Mezapa, municipio de Nahuatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 200.00, 80.00 y 19.00 m con Antonio González C., Adalberto Guerrero V., y Clicerio Galindo P.; sur: 162.00, 125.00, 57.60 y 21.00 m con Anselmo García G. y Delfino Ríos Q.; oriente: 58.80, 93.00 y 39.00 m con Adalberto Guerrero V., Clicerio Galindo P. y Pablo Martínez G.; poniente: 131.00 m con camino; superficie: 34,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Dof. fe.—Tenango del Valle, Méx., a 12 de mayo de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2530.—3, 8 y 11 junio.

Exp. 443/94, ANTONIO ARIZMENDI ORIHUELA, promueve inmatriculación administrativa, de terreno de labor ubicado en municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 76.00 y 50.00 m con Vicente Zaragoza y Alfonso Navas; sur: 141.00 m con Antonio Arizmendi; oriente: 109.00 m con Vicente Zaragoza y Felipe Zimernian; poniente: 79.00 y 19.00 m con Heriberto Rodríguez y Alfonso Navas.

Superficie de: 13,820.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Dof. fe.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de mayo de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2530.—3, 8 y 11 junio.

Expediente 4465/94, ISIDRO Y GUADALUPE DE APELLIDOS LEONARDO FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huexotitla", ubicado en Montecillo, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Rodolfo Islas; al sur: 10.00 m con Nazario Garza; oriente: 20.60 m con José Garza; poniente: 20.60 m con Miguel Pastrana Rivero y cerrada d. Zaragoza.

Con una superficie aproximada de: 206.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de mayo de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2550.—3, 8 y 13 junio.

Expediente 6089/94, MARIO OLIVA ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apizaco", ubicado en San José Texopa, Texcoco, Estado de México; mide y linda: al norte: 25.10 m y linda con Braulio Miranda, para quebrar de norte a sur; haciendo un primer poniente de: 52.00 m y linda con Silverio Pérez, quebrando de oriente a poniente para hacer un segundo norte de: 15.65 m y linda con Silverio Pérez, quebrando nuevamente de norte a sur para hacer un segundo poniente de: 62.20 m y linda con Guadalupe Oliva Morales, quebrando de oriente a poniente para hacer un tercer norte de: 90.00 m y linda con la misma persona, quebrando de igual manera de norte a sur para hacer un tercer poniente de: 4.10 m y linda con cerrada Texcoco-Papanotla; al sur: 119.00 m y linda con Isidoro Burgos Cuellar; Haciendo un quiebre de sur a norte para hacer un último poniente de: 9.00 m y linda con Flavio Galicia, haciendo un quiebre de poniente a oriente para hacer un segundo sur de: 13.70 m y linda con Flavio Galicia; al oriente: 109.35 m y linda con Luis Oliva Morales.

Con una superficie aproximada de: 4,245.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de mayo de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2550.—3, 8 y 13 junio.

Expediente 6088/94, JOSE NAVA ARREDONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huexotitla", ubicado en el poblado de Montecillo, Texcoco, Estado de México; mide y linda: al norte: 16.25 m con Rodolfo Islas; López; al sur: 16.25 m con Faustino Jiménez Olivar y privada; al poniente: 22.13 m con Yolanda Contreras Romo; al oriente: 20.97 m con Jorge Mundo Cuéllar.

Con una superficie total aproximada de: 359.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 27 de mayo de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2550.—3, 8 y 13 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 309/94, ALFREDO CRUZ CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Boro, denominado El Capulín, del municipio de Atlaacmulco, México, distrito de El Oro de Hgo., México, que mide y linda; al norte: 85.75 m linda con un camino vecinal; al sur: 83.00 m linda con Mauro Pérez; al oriente: 63.40 m linda con Mauro Pérez; al poniente: 85.00 m linda con el Sr. Margarito Cruz.

Superficie aproximada de: 6,075.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., junio 10. de 1994.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Guillermo Arizandi Díaz.—Rúbrica. 2612.—8, 13 y 16 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 6581/94, C. EUGENIA TERRON RIVERA, promueve amatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Libertad y camino viejo a Capultitlán, Toluca, México, mide y linda; al norte: 15.00 m con Fortino Terrón Rivera; al sur: 15.00 m con Eduardo Ceballos Vilchis; al oriente: 8.00 m colinda con camino al Calvario; al poniente: 8.00 m con Eduardo Ceballos Vilchis; superficie de 120 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a de de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2604.—8, 13 y 16 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 6808/94, MARIA DOLORES FERNANDEZ MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo No. 469 Norte Bo. de Cuaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 75.50 m con Francisco Arredondo; sur: 73.75 m con Candelaria Camacho; oriente: 20.30 m con calle Cinco de Mayo s/n.; poniente: 20.00 m con Armandina Arredondo; superficie aproximada de: 1,481.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 31 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2606.—8, 13 y 16 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 6364, CONCEPCION HERNANDEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicocapan, municipio de Chicocapan, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 15.40 m con Miguel Alvarez; sur: 16.70 m con camino; oriente: 50.00 m con Formando Aneón de 1.60 m y en otra 100.00 m con Juan Espitia y Pablo Hernández; poniente: 150.00 m con Rubén Hernández Medrano; superficie aproximada de 2,455.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 2668.—13, 16 y 21 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 634 94, VICENTE DIAZ ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tetitlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 93.00 m con José Vázquez; sur: 91.00 m con camino; oriente: 100.00 m con Gregorio López; poniente: 100.00 m con Lidia Esquivel; superficie aproximada de 9,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de junio de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2669.—13, 16 y 21 junio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 25

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública No. 19,258 de fecha 23 de mayo de 1994, quedó radicada en esta notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor GUSTAV FRANZ BREDEE DE LA GARZA, quien utilizaba indistintamente los nombres de GUSTAV FRANZ BREDEE, GUSTAVO FRANCISCO BREDEE DE LA GARZA, GUSTAV FRANZ BREDEE DE LA GARZA y GUSTAVO BREDEE, aceptando el cargo de albacea los señores RICARDO PEDRO GUSTAVO y JORGE EDUARDO ambos de apellidos BREDEE CROVSE, para ejercerlo mancomunadamente, así como la herencia instituida en su favor quienes procederán a formular el inventario y avalúe del acervo hereditario de la mencionada sucesión.

Lic. Ma. Guadalupe de la Cruz.—Rúbrica.

Notario Público No. 25

Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

433-A1—2 y 13 junio

NOTARIA PUBLICA No. 40

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

Para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México:

Que por Escritura Pública Número 12,993 de fecha 16 de mayo de 1994, otorgada ante la fe del suscrito notario, la señora CARMEN CASAL CALVO VIUDA DE COTO, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por el señor ANTONIO COTO RIERA, mediante escritura pública número 2,315 de fecha 15 de febrero de 1979, otorgada ante la fe del Licenciado Antonio Castro Orvañanos, Notario Público Número Catorce del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, y reconoció los derechos hereditarios.

Asimismo la señora CARMEN CASAL CALVO VIUDA DE COTO, aceptó el cargo de albacea para el que fue instituida manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente a los bienes de la herencia.

Tlalnepantla de Juárez, Méx., a 24 de mayo de 1994

LIC. JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 40

DTO. TLALNEPANTLA, EDO. MEX.

434-A1—2 y 13 junio

SUBDELEGACION ECATEPEC
 OFICINA PARA COBROS DEL I.M.S.S.
 MEX-1503

CONVOCATORIA PARA REMATE MEX-1503

A las 11.00 horas del día 27 de JUNIO de 1994 se rematarán al mejor postor en el Domicilio de Vía Morelos Esq. Casanueva Col. Jardines-de Cusa nueva los Bienes que abajo se enlistan y que se encuentran depositados en el mismo domicilio, arriba indicado sirviendo de base las cantidades, que en cada caso se mencionan por lo que se formula la presente Convocatoria en base al Art. 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos Bienes deberán presentar las Posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Nacional Financiera, S.A. garantizando el 10% del importe de la Base del Remate, se admitirán hasta las 14:00 horas del día anterior del Remate.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: Nombre, Nacionalidad, Domicilio del Postor y la Clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de Persona Física; tratándose de Personas Morales, el Nombre o Razón Social, la fecha de Constitución, la Clave del Registro Federal de Contribuyentes y el Domicilio Social, la cantidad que ofrezcan por los Bienes objeto del Remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

DEUDOR Y EXPEDIENTE	BIM	CREDITO	IMPORTE	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
C35 12483 10	8/91, 2/93 Y 5/93		N\$ 45,000.00	939350397 939252720 938210385 929354214 934126588	
			ALMONEDA		
UNA PRESADORA UNIVERSAL MCA. SUMMIT MOD. Y244 No. S-6345				N\$ 28,000.00	N\$18,666.68
CAP. KVA. MOTOR TRIFASICO MCA. JHL 3 P.A. 3410 R.P.M.					
UN TALADRO DE PEDESTAL MCA. BUFALO No. 18, CAP. 16, MM. 9 VEL. CORRIENTE TRIFASICA				560.00	373.36
UN CHUCK MAGNETICO CIRCULAR MCA. ECLIPSE NO. AX9 1C, C/ PLACA DIAM. DE 6" ESPESOR DE 21/4"				2,000.00	1,333.32
UNA SIERRA RADIAL MCA. CRAFTMAN MOD. RADIAL CAP. 81/4 - MOTOR DE 2/1/2 H.P. VOLTS. SOBRE BASE DE METAL C/MESA DE TRABAJO.				2,000.00	1,333.32.
UNA TARRAJA MANUAL SIN DATOS VISIBLES C/9 MUELAS Y SU CADENA, LAS MUELAS SON DIFERENTES.				240.00	160.00
TRES MICROMETROS P/EXTERIORES MCA. MITUTOYO CAP. No. 103-177 EL 2do. MISMA MCA. CAP. 2" No. 103-178 3er. STARRETT, CAP. 3" No. 436, MCA. MITUTOYO 9 ADITAMENTOS.				640.00	426.68
UN MICROMETRO MEDIA LUNA, EN ESTUCHE DE MADERA CON 4 ADITAMENTOS 6" A 11"				1,200.00	800.00
UN TRUSQUIN, BASE MAGNETICA Y CARATULA MCA. MITUTOYO MOD. 7010				480.00	320.00
UN JUEGO BROCHAS P/HACER CUÑEROS MCA. MINUTEMAN CONST. DE 4 BROCHAS Y 9 GUIAS CON COLLARIN				880.00	586.68
UN VENTILADOR DE PISO MCA. SANYO 3 VEL. MOD. SP-V16P110 VOLTS. No. 1420117.				64.00	42.68
UN VENTILADOR DE AIRE FRIO, MCA. ARTIC. CIRCLE MOD. PERSONAL - C/3 BOTONES MOD. P-142117 MOTOR 1/35 C.F.				200.00	133.32
UNA CAFETERA COFFE MATC MCA. BLACK DECKER MOD. COFFE CAP. 10 TAZAS DE COLOR CREMA				56.00	37.32
				<u>36,720.00</u>	<u>24,479.39</u>

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES

ECATEPEC DE MOR. EDO. MEX. A 6 DE JUNIO 1994

A T E N T A M E N T E

C.P. JAUN. A. NAJERA PEREZ
 JEFE OFNA. COBROS IMSS MEX 1503


OMNIBUS MEXICO CHALCO CHIMALHUACAN, S.A. DE C.V.
TERMINAL

AV. MANUEL AVILA CAMACHO
COL. PROVIDENCIA
VALLE DE CHALCO, FDO. MEX.

OFICINAS

HOMBRES ILUSTRES No. 10
LOS REYES LA PAZ MEX.
TEL. 855-55-27

REG. FED. DE CAUS. OMC. 901019 UZ4

C O N V O C A T O R I A

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 172, 181, 182 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y LO DISPUESTO POR LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD, SE CITA POR PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL, Y A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, A TODOS LOS SOCIOS DE LA EMPRESA " OMNIBUS MEXICO- CHALCO, CHIMALHUACAN, S.A. DE C.V. ", QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 28 DEL MES DE JUNIO DE 1994, A LAS 10:00 HRS, EN EL DOMICILIO SOCIAL QUE OCUPA LA EMPRESA, CITA EN LOS REYES, LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, CON FORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA :

- A).- INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
- B).- VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- C).- APROBAR O MODIFICAR EL INFORME Y EL ESTADO FINANCIERO ANUAL DE LA SOCIEDAD PRESENTADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
- D).- INFORME DEL COMISARIO.
- E).- RATIFICAR O EN SU CASO ELEGIR NUEVO TESORERO, VOCAL Y COMISARIO DE LA SOCIEDAD.
- F).- DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR LA EXCLUSION DE ESTA EMPRESA DE LOS SOCIOS: AGUSTIN PACHECO ROJAS, MARIANO JIMENEZ GONZALEZ, -- JULIAN PACHECO ROJAS, RODOLFO PINEDA CADRERA, JUAN SANTIAGO -- CROZCO, VICTOR MANUEL CROZCO BUENDIA, JOSE BENIFACIO HERNANDEZ GONZALEZ BARRIOS, ARTURO GONZALEZ BARRIOS, PORFIRIO MENDEZ ZAVALA, THOMAS ARTURO BAUTISTA, LUIS ANTONIO GOMEZ LOPEZ, VICTOR BUENDIA NEULIS, JUAN BUENDIA BUENDIA, RUFINO BUENDIA BUENDIA, ONESIMO BENITES HERNANDEZ, MARIA LUISA GONZALEZ VIUDA DE JIMENEZ, POR EXISTIR CAUSA FUNDADA Y MOTIVADA PARA ELLO POR SU CONDUCTA Y ACTOS DESPLEGADOS EN CONTRA DE LA SOCIEDAD, QUE ATENTAN EN CONTRA DE LOS OBJETIVOS Y FACULTAD DENTRO DE LA EMPRESA.
- G).- ASUNTOS GENERALES.

DEJANDO A DISPOSICION DE LOS SOCIOS CON QUINCE DIAS DE ANTICIPACION A LA FECHA DE CELEBRACION DE LA PRESENTE ASAMBLEA, LOS INFORMES ANUALES DE QUE HABLAN LOS ARTICULOS 166, 172, 173 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, PRESENTADOS POR EL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO Y EL COMISARIO DE LA SOCIEDAD, CON LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SURTE EFECTOS DE NOTIFICACION, PARA TODOS LOS SOCIOS SEÑALADOS EN EL INCISO "F", PARA EL CASO DE QUE QUIERAN OFRECER PRUEBAS QUE A SUS INTERESES CONVENGAN, PARA TENER DERECHO A ENTRAR A LA CITADA ASAMBLEA EL SOCIO DEBERA PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE LO ACREDITE COMO TAL.

PARA EL CASO DE NO EXISTIR EL QUORUM LEGAL EN LA PRIMERA CONVOCATORIA SE CITA A LA ASAMBLEA POR SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 12:00 HRS. DEL MISMO DIA Y AÑO, CON EL MISMO ORDEN DEL DIA, PUDIENDOSE LLEVAR A CABO ESTA, CON LOS SOCIOS QUE SE ENCUENTREN ENTENDIDO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA SERAN OBLIGATORIOS, TANTO PARA AUSENTES COMO PARA DISIDENTES.

LOS REYES LA PAZ, EDO. DE MEXICO, 8 DE JUNIO DE 1994.

A T E N T A M E N T E

Domingo Zavala Medina
DOMINGO ZAVALA MEDINA
PDTE. DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

EDICTO

GABRIEL ISIDORO GARCIA NIEVES
CIRILO BIAS GARCIA
MAURO COLIN SEGUNDO

En el expediente número 283/93, relativo a un juicio de Restitución de Bienes, promovido por el núcleo de comuneros de SAN PEDRO POHIA, Municipio de Temascalcingo, México, se dictó un acuerdo para iniciar por esa vía el juicio agrario correspondiente, en el que se deberá resolver el conflicto suscitado entre el núcleo comunal mencionado y JOSE PEDRO RAMIRO MARTINEZ Y SOCIOS, en relación a los derechos sobre los predios denominados "SANTO Y MODELO" ubicados en ese lugar, ordenándose se hiciera de su conocimiento así como de los demás propietarios del procedimiento instancado, señalándose las doce horas del día tres de febrero del año en curso, para que hubiera verificativa la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 366 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, y en el que se previno a las partes para que señalaran domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Toluca, lugar donde tiene su sede este Tribunal, asimismo se les notificara dicho acuerdo en forma personal así como a los órganos representativos del fondo precatado, desprendiéndose de autos que la audiencia ya citada se ha diferido en varias ocasiones, en virtud de no haber sido posible realizar la notificación en forma acordada, ordenándose en autos de fechas cuatro de mayo y siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, emplazarlos en términos del artículo 173 de la ley agraria en vigor a través de EDICTOS que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los Diarios de mayor circulación en la región (EL SOL DE TOLUCA), en que esta ubicado el inmueble relacionado con este juicio, en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, en las Oficinas de la Presidencia Municipal de Temascalcingo, México, en los estrados de este Tribunal, de la fecha de AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, que tendrá verificativo el día **PRIMERO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO A LAS DIEZ HORAS**, notificación que surtirá efecto una vez transcurridos quince días a partir de la fecha de la última publicación, haciendo de su conocimiento que de no comparecer a la audiencia de ley las subsecuentes notificaciones se le harán en los estrados de este Órgano Jurisdiccional, por lo que deberá señalar domicilio en esta Ciudad de Toluca, México, para tal efecto, lugar donde tiene su sede este Tribunal, sito en las Calles de José María Luis Mora Número 117, Esquina Jaime Nunó, Colonia la Vidriera, Toluca, México.- DOY FE.-----

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. OSCAR ANDRADE FLORES,-----
Toluca, Estado de México a siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

